

## Hoja de Computación del Ingreso Mensual Permitido (MIA por sus siglas en inglés)

Número de caso	Fecha de envío
Nombre del cónyuge institucionalizado	Nombre del cónyuge que vive en casa
Institución de enfermería	Dirección (Cónyuge que vive en casa)
Condado	Ciudad, estado, código postal (Cónyuge que vive en casa)
(A) Ingreso Mínimo Permitido para las Necesidades Mensuales de Mantenimiento (MMMNA por sus siglas en inglés) \$_____	(B) Límite del Ingreso Mínimo Permitido para las Necesidades Mensuales de Mantenimiento (MMMNA por sus siglas en inglés) \$_____

### Paso 1. Ingreso del cónyuge institucionalizado

- |  |            |
|--|------------|
| a) Ingreso bruto contable del cónyuge institucionalizado                               | \$ _____   |
| b) Reste el Monto para Necesidades Personales apropiado (PNA por sus siglas en inglés) | - \$ _____ |
| c) Reste hasta los \$65 de ingreso recibido, si corresponde                            | - \$ _____ |
| d) Ingreso disponible  | = \$ _____ |

### Paso 2. Costo de albergue

- |   |                   |
|---|-------------------|
| a) Pago del alquiler/hipoteca   | \$ _____          |
| b) Agregue los impuestos a la propiedad y el seguro (si no se incluyen en el pago de la hipoteca) | + \$ _____        |
| c) Agregue los costos de mantenimiento del dominio/cooperativa, si corresponden                   | + \$ _____        |
| d) Agregue el monto normal para servicios públicos  | + \$ _____        |
| e) Total del costo de albergue (redondeado al dólar más cercano)                                  | = \$ _____        |
| f) Reste el monto del exceso permitido en el costo de albergue                                    | - \$ _____        |
| <b>g) Exceso en el costo de albergue</b>  | <b>= \$ _____</b> |

### Paso 3. Presupuesto del ingreso mensual permitido

- |  |                   |
|--|-------------------|
| a) Monto del MMMNA de (A)  | \$ _____          |
| b) Suma el monto del exceso en el costo de albergue del Paso 2(g)  | + \$ _____        |
| c) El total es el MMMNA  | = \$ _____        |
| d) Monto ordenado por la corte (si corresponde)  | \$ _____          |
| e) Indicar el monto ordenado por la corte del Paso 3(d), si corresponde. Caso contrario, indique el menor entre el MMMNA calculado en el Paso 3(c) o Límite del MMMNA de (B) | \$ _____          |
| f) Restar el ingreso bruto total del cónyuge que vive en casa incluyendo el monto generado de los recursos.  | - \$ _____        |
| <b>g) Ingreso Mensual Permitido (calculado)</b>  | <b>= \$ _____</b> |

### Paso 4. Ingreso Mensual Permitido

1. Si el ingreso del cónyuge institucionalizado en el Paso 1(d) es igual a o mayor que el monto del Ingreso Mensual Permitido calculado en el Paso 3(g), el cónyuge que vive en casa puede recibir hasta el monto del Paso 3(g). \$ \_\_\_\_\_
  
2. Si el ingreso del cónyuge institucionalizado en el Paso 1(d) es menos que el monto del Ingreso Mensual Permitido calculado en el Paso 3(g), el cónyuge que vive en casa puede recibir hasta el monto del Paso 1(d). Si hay exceso de recursos (ver JFS 04077), se puede solicitar una redistribución de recursos a través de una audiencia del estado. \$ \_\_\_\_\_

Encargada de la elegibilidad	Distrito/Ident.	Número de teléfono